

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
--	--------------------------------	--	--

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. (LP/E/SEED/004/2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso a; 51, fracción III y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/004/2022**, relativa a la contratación del curso Estrategia de intervención para la gestión de Emociones y Desarrollo de Hábitos para mejorar el aprendizaje en alumnos de Educación Básica en el Estado de Durango.

B A S E S

CAPITULO ESPECIAL

1. - FUENTE DE LOS RECURSOS

La Secretaría de Educación ha recibido autorización para ejercer recursos, que serán destinados a la impartición del curso Estrategia de intervención para la gestión de Emociones y Desarrollo de Hábitos para mejorar el aprendizaje en alumnos de Educación Básica en el Estado de Durango. En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, la Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria la cual se sustenta mediante oficio número DPyE/0427/2022 de fecha 11 de marzo de 2022.



CAPITULO I

DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION

PRIMERA.- Los servicios objeto del presente concurso se clasifican de acuerdo al lote y partida siguientes:

LOTE N° 1.- Contratación de Servicios:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	LA IMPARTICIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	----------------------------	--	---

De acuerdo al Anexo Técnico

Notas.-

1.- La descripción del curso viene detallada en forma específica de las presentes bases; para lo cual el proveedor adjudicado en su caso deberá de entregar la totalidad del material en las formas y condiciones establecidas en los anexos.

2.- Los licitantes deberán presentar muestras físicas debidamente rotuladas con el nombre de la empresa de los librillos del curso a más tardar el día **18 de marzo del 2022** a las 14:00 horas, en el Edificio "E" en almacén con At'n C.P. Gloria Patricia Téllez en la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango; el licitante deberá anexar como parte de su propuesta técnica el acuse de entrega de muestras firmado y sellado por la convocante; la convocante no se hace responsable de los envíos que los concursantes envíen a través de una empresa, si las muestras no son entregadas con oportunidad o sean dañadas, **será motivo de descalificación la no presentación de las muestras.** Los licitantes que no resulten adjudicados, podrán recoger las muestras otorgadas a más tardar dentro de los siguientes 10 días hábiles después de que se emita el fallo correspondiente; en caso contrario la convocante quedará autorizada para darles el fin que estime pertinente.

SEGUNDA.- Los licitantes deberán cotizar por el Lote, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por el lote completo a un solo proveedor.

TERCERA.- Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año; garantizar por escrito los servicios que se ofrezcan sin costo y con costo para la convocante.



CUARTA.- El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá prestar los servicios a partir del 28 de marzo al 27 de mayo a partir de la firma del contrato en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688.

QUINTA.- El participante dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEXTA.- Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Educación del Estado de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPITULO II EVALUACION DE PROPOSICIONES

SEPTIMA.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	----------------------------	--	---

OCTAVA.- Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante será el ubicado en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688.

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

NOVENA.- En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas o Empresas legalmente constituidas y que hayan adquirido las bases y que se encuentren **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de bases, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

DECIMA.- Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta.

En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DECIMA PRIMERA.- Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DECIMA SEGUNDA.- El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Inscripción y venta de Bases.
- b) Junta de Aclaraciones.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
--	----------------------------	--	--

- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

CAPITULO V DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

DECIMA TERCERA.- Las Bases se pondrán a la venta del 13 al 15 de marzo del 2022 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas en el departamento de caja de la Secretaría, ubicado en el edificio "D" de la Secretaría de Educación sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180 Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: comprasestatal.durango.gob.mx

DECIMA CUARTA.- El costo de las presentes Bases de Licitación será de: \$2,000.00 (SON: DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, los días señalados en la fracción anterior, **ó a través de depósito bancario en Santander en la cuenta 6550850000-4 clabe interbancaria 014190655085000046 a nombre de Secretaría de Educación, de Gobierno del Estado de Durango, el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago**, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación, del 13 al 15 de marzo del 2022, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "D" cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688, de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas.



Escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.

DECIMA QUINTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMA SEXTA.- La Junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 16 de marzo del 2022 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango a las 11:00 horas. Siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya adquirido las bases, puede solicitar aclaración al convocante, sobre los documentos de Licitación mediante comunicación escrita, a los correos electrónicos licitaciones.seed@durango.gob.mx; escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma y en formato Word, sin protección a más tardar el día 15 de marzo del 2022 a las 15:00 horas; quien a su vez dará respuesta escrita o correo electrónico el día 16 de marzo del 2022. Los

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	----------------------------	--	---

demás licitantes recibirán también copia de la respuesta y una explicación de la consulta hecha, sin identificar el origen de la misma.

DECIMA SEPTIMA.- Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

DECIMA OCTAVA.- En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, que será en la junta de aclaraciones.

DECIMA NOVENA.- Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS

VIGESIMA.- La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico- Económica** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecanografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.

Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas.**

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta **Técnico -Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, y que sea rápida su revisión.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:



1. Especificaciones y características de servicios.
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales) Presentación de 2 contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas por conceptos de los servicios a prestar o similares.

La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.



4. Original y copia para su cotejo de la cédula ante la S.H.C.P.
5. El Anexo 1
- 6.- Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.
- 7.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.
- 8.- Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).
- 9.- Documento que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de portaciones entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- 10.- Documento actualizado a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de positivo de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)
- 11.- Manifiesto de no conflicto de intereses
- 12.- Declaración anual 2020, estados financieros del ejercicio 2021 y parciales 2022
- 13.- Copia del recibo de muestras entregadas en la Secretaría de Educación sellado de recibido

Y demás requerimientos del Anexo I Técnico

V.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por partida y por el lote completo.
2. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
3. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
4. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.
5. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VI.- Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	----------------------------	--	---

CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN, Y APERTURA DE PROPOSICIONES

VIGESIMA PRIMERA.- El Acto de Recepción de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **22 de marzo del 2022** a las 11:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto

VIGESIMA TERCERA.- El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el representante de la participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Novena de las presentes Bases.

VIGESIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones.

Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula vigésima tercera, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien, por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.



Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

El acto y procedimiento de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo con sustento en lo señalado por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

VIGESIMA QUINTA.- El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los licitantes, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y se llevara a cabo en los términos que prevé el artículo 35 de la Ley de la materia invocada, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico-económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

VIGESIMA SEXTA.- Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

CAPITULO IX ELABORACION DEL DICTAMEN

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	----------------------------	--	---

VIGESIMA SEPTIMA.- La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia.

Asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

VIGESIMA OCTAVA.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.



VIGESIMA NOVENA.- Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

CAPITULO X DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES

TRIGESIMA.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. - Se descalificará por conducto de la convocante a los licitantes cuando:

1. Incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal vinculado con este procedimiento.
2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
3. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. No presentar la garantía de Sosténimiento de su propuesta.
5. Que haya presentado documentación falsa en algún proceso licitatorio de la convocante.

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO</p>	
---	--	---

TRIGESIMA PRIMERA.- Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) No presenta la garantía de sostenimiento.
- b) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
- c) Cuando no cotiche la totalidad de la prestación de servicios requeridos por partida.
- d) Propone más de una opción de la prestación de servicios ofertado.
- e) Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante.
- f) Será causa de descalificación la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de la prestación de servicios;
- g) Si se detecta que la información presentada es falsa.
- h) Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría.
- i) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Licitación y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

CAPITULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

TRIGESIMA SEGUNDA.- La fecha de fallo de la Licitación será el día **23 de marzo del 2022**, el cual se comunicará a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico.

CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGESIMA TERCERA.- Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **24 de marzo del 2022** a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los servicios se hará sin anticipo, y el 100% del contrato dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la prestación total de los servicios, de conformidad con el artículo 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, previa verificación de los mismos, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
--	-------------------------	--	--

TRIGESIMA CUARTA.- La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGESIMA QUINTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (QUINCE POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación del Estado de Durango reciba de conformidad los servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Finanzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.



TRIGESIMA SEXTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPITULO XIII DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGESIMA SEPTIMA.- La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado.

CAPITULO XIV CANCELACIÓN DEL CONCURSO

TRIGESIMA OCTAVA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO</p>	
---	--	---

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

CAPITULO XV DE LOS DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TRIGESIMA NOVENA.- Las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor adjudicado.

CAPITULO XVI DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGESIMA.- Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango con domicilio Pino Suarez #1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000; por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días naturales siguientes a aquél en que los actos ocurran.

CAPITULO XVII DE LAS SANCIONES Y PENAS

CUADRAGESIMA PRIMERA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales

Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 UMA en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los servicios.

CAPITULO XVIII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA
GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE
HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN
ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO
DE DURANGO



CUADRAGESIMA SEGUNDA.- La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de éstas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"
DURANGO, DGO., 09 DE MARZO DEL 2022.

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA
GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE
HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN
ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO
DE DURANGO



A N E X O No. 1
(Dentro de los aspectos técnicos)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

Con relación a la Licitación Pública Nacional N°
_____, relativa _____ y en cumplimiento
a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo **protesta de decir**
verdad que la Empresa _____, no se encuentra en
los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Estado de Durango como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO</p>	
---	--	---

A N E X O No. 2

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS LICITACIONES QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

Ante: la Dependencia o Entidad Convocante.

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. Celebrado con (Nombre de la Dependencia o Entidad Convocante) fecha _____ relacionado con los pedidos Nos. _____ de fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los servicios). Esta fianza, asimismo garantiza el contrato y pedidos de referencia durante un año más contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (Dependencia o Entidad Convocante) (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La institución afianzadora se somete al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Dependencia o Entidad Convocante.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
--	--------------------------------	--	--

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. (LP/E/SEED/004/2022) PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO

(ANEXO I TECNICO)

LOTE N° 1.- Contratación de Servicios:

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	LA IMPARTICIÓN CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETIVO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN



1.1 JUSTIFICACIÓN

En el sector educativo, a nivel nacional e internacional se están buscando alternativas para la recuperación de oportunidades de aprendizaje perdidas a causa del cierre de escuelas. Las pérdidas de aprendizaje son visibles y pueden profundizarse a medida que no se regulariza la asistencia de estudiantes y docentes a clases presenciales.

La revisión de experiencias internacionales de intervención educativa durante la pandemia ha demostrado que no existe una intervención monolítica a medida de todos para dar soporte a los estudiantes durante el cierre prolongado de las escuelas.

La UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial han coincidido en tres grandes objetivos para la recuperación de aprendizajes perdidos: que las escuelas dispongan de planes de refuerzo educativo, incorporen el aprendizaje socioemocional e incorporen tecnologías digitales para mejorar las competencias de lectura y razonamiento matemático.

En este contexto, la Secretaría de Educación en el Estado de Durango realizó una amplia encuesta con cerca de 20 mil estudiantes de educación básica para conocer su situación emocional y hábitos de estudio durante la pandemia. Sus resultados señalan con claridad las necesidades estatales de fortalecimiento socioemocional y de recuperación de buenos hábitos para el estudio en los estudiantes.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	--------------------------------	--	---

A partir de la información recabada y las acciones emprendidas, se identificaron áreas de oportunidad específicas dentro de las que destacan la pérdida de habilidades y hábitos necesarios para el buen aprovechamiento escolar que, de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones de las autoridades mundiales en educación y atención a la niñez, se recomienda mediar a través de la instrumentación de estrategias de contención socioemocional y recuperación de las habilidades y hábitos de aprendizaje de los alumnos.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Complementar el Programa estatal de contención socioemocional para brindar herramientas a la autoridad educativa, docentes, directivos y supervisores escolares de los niveles preescolar, primaria y secundaria, con la finalidad de intervenir oportunamente en la atención socioemocional de las niñas, niños y adolescentes y en la recuperación de habilidades y buenos hábitos para el estudio perdidos durante el confinamiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá cumplir con las siguientes características generales:



- Deberá consistir en un programa de autogestión de estrategias para que los docentes sean capaces de atender el estado socioemocional de su(s) grupo(s) y áreas de oportunidad en la recuperación/desarrollo de hábitos y habilidades de estudio para el aprendizaje ágil.
- Estará dirigido a los estudiantes de los niveles preescolar, primaria baja (1° a 3°) y alta (4° a 6°) y secundaria.
- Responderá a las necesidades emocionales identificadas en la encuesta “Atención socioemocional de estudiantes de educación básica del estado de Durango” y a desarrollar las habilidades transferibles más debilitadas durante el proceso de confinamiento
- Deberá ser integral y articulada entre sus componentes de contenido pedagógico, de diseño instruccional y de gestión educativa.
- Para la prestación del servicio, el licitante adjudicado deberá instrumentar acciones de una metodología de trabajo para la coordinación y seguimiento del proyecto, estrechamente vinculado con personal de la Secretaría de Educación.

2.1 Componentes

El programa tendrá cinco componentes:

- Instrumentos para el diagnóstico de situación emocional y de hábitos de estudio.
- Botiquines de primeros auxilios emocionales.
- Cuadernos de actividades para fortalecer buenos hábitos para el estudio.
- Videoconferencias dirigidas a supervisores y directores escolares.
- Reuniones ejecutivas

2.2 Estructura

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO	
---	----------------------------	--	---

2.2.1 Instrumentos para el diagnóstico de situación emocional y de hábitos de estudio.

- **Dos instrumentos** de medición de manejo sencillo para los docentes, que les permitan identificar las necesidades de apoyo emocional y pérdida de habilidades y buenos hábitos para el aprendizaje ágil.
- Deberán presentarse en versión impresa y en aplicación electrónica.
 - El medio de aplicación electrónica deberá permitir llevarse a cabo desde cualquier dispositivo de escritorio con sistemas operativos que cuenten con soporte vigente del fabricante y móviles con sistemas operativos de antigüedad máxima de dos años.
 - La representación electrónica deberá permitir la captura asíncrona de la información.
 - La representación electrónica deberá permitir retomar la captura mediante el guardado del avance del usuario.
- Los instrumentos de diagnóstico deberán contener información que permita identificar el nivel educativo, la escuela y la Clave del Centro de Trabajo donde se apliquen las encuestas.
- A partir de la información recabada mediante el uso de la aplicación electrónica, se podrán generar reportes que permitan identificar las necesidades de apoyo emocional y de generación/recuperación de hábitos para el aprendizaje ágil.
- Con la información recabada en la aplicación electrónica, se deberá permitir la generación de reportes estadísticos globales, por nivel, grado, estructura, escuela.

2.2.2

2.2.3 Botiquines de primeros auxilios emocionales.

- **Cuatro ficheros** de actividades didácticas para el manejo escolar de situaciones emocionales de los estudiantes.
- Se deberán entregar versiones diferenciadas para preescolar, primaria baja (1° a 3°), primaria alta (4° a 6°) y secundaria.
- Deberá contener todos los elementos pedagógicos para que el docente pueda administrar los contenidos en su salón de clases, sin necesidad de apoyos o aditamentos externos.
- Los contenidos relativos a la gestión de emociones deberán auxiliar a los docentes a manejar situaciones de miedo, tristeza, preocupación, angustia, miedo o soledad con sus estudiantes u, en su caso, otras que se identifiquen a partir de la encuesta "Atención socioemocional de estudiantes de educación básica del estado de Durango".
- Los contenidos deberán plasmarse en un fichero de 16 cuartillas, en selección de color e ilustraciones originales.
- El diseño de los contenidos deberá haber estado a cargo de especialistas de la educación con experiencia de trabajo de al menos 30 años en el sector educativo mexicano o en la implementación de programas educativos de contención emocional; título profesional, publicaciones en formato impreso o en línea destinados a la capacitación de docentes y supervisores escolares.



- Los cuatro ficheros deberán cumplir con las siguientes características físicas:

Páginas	Medida	Tintas interiores	Papel interiores	Tintas forros	Papel forros	Encuadernado
16	Tamaño carta	4 x 4	Bond Bco. A.O. 75 grs	4 x 1	Couche 2CB 200 grs	A caballo

2.2.4

2.2.5 Cuadernos de actividades para fortalecer buenos hábitos para el estudio.

- Cuatro cuadernos** de actividades didácticas para recuperar o fortalecer las habilidades transferibles más debilitadas durante el confinamiento.
- Las actividades deben estar enfocadas a recuperar o fortalecer las habilidades y buenos hábitos para agilizar el aprendizaje
- Se deberán entregar versiones diferenciadas para preescolar, primaria baja (1° a 3°), primaria alta (4° a 6°) y secundaria.
- Deberá contener todos los elementos pedagógicos para que el docente pueda administrar los contenidos en su salón de clases, sin necesidad de apoyos o aditamentos externos.
- Los contenidos deberán auxiliar a los docentes a fortalecer las habilidades y hábitos para la organización, gestión del tiempo, resolución de problemas, cooperación, escucha activa, resiliencia, comunicación u otras derivadas del análisis de los resultados de la encuesta "Atención socioemocional de estudiantes de educación básica del estado de Durango".
- Los contenidos serán plasmados en un cuadernillo de 32 cuartillas, en selección de color e ilustraciones originales.
- El diseño de los contenidos deberá haber estado a cargo de especialistas de la educación con experiencia de trabajo de al menos 30 años en el sector educativo mexicano o en la implementación de programas educativos de contención emocional; título profesional, publicaciones en formato impreso o en línea destinados a la capacitación de docentes y supervisores escolares.
- Los cuatro cuadernos deberán cumplir con las siguientes características físicas:

Páginas	Medida	Tintas interiores	Papel interiores	Tintas forros	Papel forros	Encuadernado
32	Tamaño carta	4 x 4	Bond Bco. A.O. 75 grs	4 x 1	Couche 2CB 200 grs	A caballo

2.2.6 Videoconferencias dirigidas a supervisores y directores escolares.



- Cinco videoconferencias** sincrónicas dirigidas al personal jefe de sector, de supervisión y dirección escolar.
- Las conferencias deberán estar enfocadas a exponer los resultados generales de la encuesta sobre el estado socioemocional de los alumnos de educación básica en el estado y abordar los siguientes temas principales:



- Resultados de la encuesta “Atención socioemocional de estudiantes de educación básica del estado de Durango”
- la importancia de la gestión de las emociones en los procesos de aprendizaje;
- los desafíos de la supervisión escolar en la recuperación de oportunidades de aprendizaje;
- el uso del botiquín de primeros auxilios emocionales y;
- el uso de los cuadernillos de actividades para la recuperación de buenos hábitos para el estudio.
- En caso de existir condiciones, dos de las conferencias dirigidas a los supervisores se podrán realizar de forma presencial en el Estado.
- Cada conferencia tendrá una duración de hasta 1.5 horas
- Estas deberán llevarse a cabo cumpliendo con el siguiente esquema de presentación:
 - Acceso a público objetivo (jefes de sector, supervisores y directores).
 - Presentador.
 - Presencia de autoridades educativas.
 - Conferencista(s).
 - Atención a preguntas de los asistentes, enviadas a través del chat de la plataforma que el proveedor adjudicado disponga para la transmisión de las conferencias.
- Para el desarrollo de las conferencias, el licitante adjudicado deberá poner a disposición una plataforma que soporte la conexión de forma síncrona de todas las autoridades, directivos y personal de supervisión educativa.
- Al finalizar cada conferencia, el proveedor deberá proveer de hospedaje para la publicación en línea de las video conferencias, permitiendo su consulta en un dominio de la Secretaría de Educación del estado a lo largo de la duración del proyecto.
- Los conferencistas deberán ser especialistas de la educación con experiencia de trabajo de al menos 30 años en el sector educativo mexicano o en la implementación de programas educativos de contención emocional; título profesional, publicaciones en formato impreso o en línea destinados a la capacitación de docentes y supervisores escolares.

2.2.7 Reuniones ejecutivas

- Tres reuniones ejecutivas con la autoridad educativa estatal a fin de tomar acuerdos, dar seguimiento y reportar resultados del programa.
- Se deben dar a conocer con precisión los alcances, logística e impactos del programa.
- Las reuniones podrán ser presenciales en el Estado o a distancia, de acuerdo con el requerimiento de la autoridad estatal.

	<p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/004/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EMOCIONES Y DESARROLLO DE HÁBITOS PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO</p>	
---	--	---

- Podrán realizarse reuniones adicionales a solicitud de la autoridad educativa.
- Presentación del informe final del programa de contención socioemocional.

2.3 Duración

Los servicios y materiales deberán entregarse e iniciar del 28 de marzo y concluir en un plazo máximo del 27 de mayo; a partir de la adjudicación del contrato.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

- Todo el personal en la estructura educativa del estado

3.1 Beneficiarios

- Jefes de sector
- Supervisores
- Directivos
- Docentes

4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán anexar los documentos comprobatorios de la trayectoria y experiencia de los desarrolladores de los contenidos y conferencistas, presentando copia simple de su CV, así como los documentos que comprueben la experiencia y grado escolar solicitados (cédula profesional, títulos, publicaciones, participación en proyectos de la misma índole, etcétera).
- Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán demostrar experiencia previa mínima de un año en proyectos de la misma naturaleza, presentando contratos firmados y actas de entrega recepción de estos.
- Para la validación del contenido y estructura de la propuesta pedagógica, los licitantes deberán entregar a más tardar el día 18 de marzo de 9:00 am a las 14:00 horas, en el almacén de la Secretaría de Educación de Durango, una muestra de lo siguiente:
 - “INSTRUMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EMOCIONAL Y DE HÁBITOS DE ESTUDIO” (incluyendo el acceso a la plataforma en línea).
 - Carta descriptiva de
 - “BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES” (física impresa).
 - “CUADERNOS DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER BUENOS HÁBITOS PARA EL ESTUDIO” (física impresa).
 - Cinco conferencias de acuerdo con los temas en el presente anexo.
- El licitante debe considerar en su propuesta la entrega de los materiales en una sola exhibición en el almacén que determine la Secretaría de Educación del Estado.



- Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán anexar el calendario de trabajo.

5. ENTREGABLES

- Instrumento de diagnóstico
 - Parte A) Situación emocional
 - Parte B) Situación de hábitos para el estudio
- Botiquines de primeros auxilios emocionales
 - 6,000 preescolar
 - 5,500 primaria baja y 5,500 primaria alta
 - 6,500 secundaria
- Cuadernos de actividades para fortalecer buenos hábitos para el estudio
 - 6,000 preescolar
 - 5,500 primaria baja y 5,500 primaria alta
 - 6,000 secundaria
- Archivos electrónicos en **Full HD** de las 5 videoconferencias
 - Informes de acceso a las videoconferencias.
 - Preguntas y respuestas de los asistentes.
- Informe final de hallazgos que incluya:
 - Introducción del proyecto.
 - Informe de conexión y participación en las conferencias.
 - Evidencia de entrega de Botiquines y Cuadernillos de actividades.
 - Informe de las reuniones ejecutivas de seguimiento